

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE
Nit. 900.779.676-7

Estados Financieros
Correspondientes a los Periodos Terminados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
EN PESOS COLOMBIANOS**

	Nota	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>		Nota	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Activos				Pasivos			
Activos corrientes				Pasivos Corrientes			
Disponible	5	6.459.220	16.458.305	Cuentas por pagar	7	1.384.716	-
Cuentas por Cobrar	6	17.277.269	726.309	Impuestos por pagar	8	2.251.000	-
				Anticipos Recibidos	9	7.500.000	14.703.000
Total Activo Corriente		<u>23.736.489</u>	<u>17.184.614</u>	Total Pasivo Corriente		<u>11.135.716</u>	<u>14.703.000</u>
Activo No Corriente				Total Pasivos		<u>11.135.716</u>	<u>14.703.000</u>
Propiedad planta y equipo				Patrimonio			
Propiedad planta y equipo		-	-	Fondo Social	10	8.915.000	7.040.000
Propiedad Planta y Equipo		<u>-</u>	<u>-</u>	Utilidad (Déficit) del ejercicio		8.244.159	(667.451)
Total Activo No Corriente		<u>-</u>	<u>-</u>	Déficit de ejercicios anteriores	11	(4.558.386)	(3.890.935)
Total Activos		<u>23.736.489</u>	<u>17.184.614</u>	Total Patrimonio		<u>12.600.773</u>	<u>2.481.614</u>
				Total Pasivo Y Patrimonio		<u>23.736.489</u>	<u>17.184.614</u>



ERICA ACUÑA
Representante Legal



YEZID HERNANDEZ
Contador
TP 77.275-T

**CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE
ESTADO INTEGRAL DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
EN PESOS COLOMBIANOS**

	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	11	48.448.528	4.811.500
Beneficio bruto		<u>48.448.528</u>	<u>4.811.500</u>
Gastos Operacionales			
De Administración	12	(38.779.369)	(5.406.305)
Total Gastos Operacionales		<u>(38.779.369)</u>	<u>(5.406.305)</u>
Excedente Operacional		<u>9.669.159</u>	<u>(594.805)</u>
Otros Egresos		(1.425.000)	(72.646)
Total Excedentes Netos		<u>8.244.159</u>	<u>(667.451)</u>



ERICA ACUÑA
Representante Legal



YEZID HERNANDEZ
Contador

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
EN PESOS COLOMBIANOS**

	Fondo Social	Deficit del ejercicio	Deficit acumulado	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7.040.000	(667.451)	(3.890.935)	2.481.614
Traslado de Deficit del Ejercicio Ant.		667.451	(667.451)	-
Excedentes del Ejercicio		8.244.159		8.244.159
Total resultados integrales	-	8.244.159	(4.558.386)	3.685.773
Aportes Miembros	1.875.000		-	1.875.000
			-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.915.000	8.244.159	(4.558.386)	12.600.773



ERICA ACUÑA
Representante Legal



YEZID HERNANDEZ
Contador

CÍRCULO BOGOTANO DE CRÍTICOS DE CINE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Expresado en Pesos colombianos)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Déficit) del ejercicio	\$ 8.244.159	\$ (667.451)
Partidas que no afectan el efectivo	-	-
Total partidas que no afectan el efectivo	-	-
Cambios netos en activos y pasivos		
(Aumento) disminución en deudores	(16.550.960)	(726.309)
Aumento (disminución) Cuentas por pagar	1.384.716	-
Aumento (disminución) Anticipos clientes	(7.203.000)	14.703.000
Aumento (disminución) impuestos gravámenes	2.251.000	-
Total cambios netos en activos y pasivos	(20.118.244)	13.976.691
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(11.874.085)	13.309.240
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras propiedad planta y equipo	-	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes miembros	1.875.000	2.225.000
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.875.000	2.225.000
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(9.999.085)	15.534.240
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	16.458.305	924.065
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 6.459.220	\$ 16.458.305



ERICA ACUÑA
Representante Legal



YEZID HERNANDEZ
Contador
TP 77.275-T

Certificación de Estados financieros

Declaramos que los estados financieros de la compañía CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, se elaboraron con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, los resultados de sus operaciones, terminados el 31 de diciembre de 2020 Y 2019. También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguro la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmando la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019, que requieran revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,



Erica Acuña

Representante Legal



Yezid Hernández

Contador Público

TP. 77.275-T

Notas a los Estados Financieros

1. Información de la compañía

El objeto principal de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE es: CBCINE se propone los siguientes objetivos: 1. Promover la excelencia en el ejercicio de la profesión. 2. Agrupar a críticos(as) teóricos(as) de cine colombianos que crean en el cine y en su reflexión como agentes de cambio social. 3. Defender el libre ejercicio de la crítica y promover la idea del cine como medio de expresión artística, de formación cultural y de fomento de la conciencia social. 4. Generar acciones estratégicas que acerquen a la audiencia colombiana a la crítica cinematográfica. 5. Visibilizar y promover la diversidad formal y narrativa del cine, así como la multiplicidad en la apreciación crítica cinematográfica. 6. Incentivar la investigación y la discusión de los miembros de CBCINE en torno al séptimo arte y al ejercicio del pensamiento cinematográfico. 7. Motivar la participación de críticos(as) cinematográficos(as) en cursos académicos y actividades especializadas que promuevan el nivel profesional de su labor. 8. Propiciar encuentros y relaciones de trabajo entre los críticos(as) del país y de estos con colegas de otros países, así como coordinar la participación de las y los miembros en eventos internacionales que sean de interés de CBCINE. 9. Ser un referente en el entorno cinematográfico y entre los medios de comunicación, así como proponer diálogos y discusiones argumentadas en torno al cine. 10. Aportar al desarrollo del sector cinematográfico formando públicos a través de la crítica cinematográfica. 11. Elaborar, publicar y difundir materiales pertinentes de los miembros de CBCINE a través de diversos canales de comunicación (revista impresa, redes sociales, página web, e-mail).

2. Responsabilidades - RUT

05 Impuesto Renta y complementarios – régimen ordinario

07 Retención en la fuente a título de renta.

14 Informante de exógena

16 Obligación facturar por ingresos bienes

48 Impuesto sobre las ventas- IVA

52 Facturador electrónico

Dirección Seccional: 32

País: Colombia 169

Departamento: Bogotá D.C. 11

Ciudad/Municipio 001

Dirección Cra 12 No 115 – 42 OF 602

Actividad económica – CIU a declarar 9412

3. Bases de Presentación de los Estados Financieros

3.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y

de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el **denominado Grupo 3**, el cual incluye las NIIF para las PYMES en su versión 2009, autorizada por el IASB en español.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

3.2 Bases de Presentación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, **CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE**, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

3.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En los ejercicios 2020 Y 2019 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía.

3.4 Reclasificaciones en los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron reclasificadas con el fin de realizar una presentación comparativa entre las cifras del año 2020 Y 2019, es de aclarar, que estas reclasificaciones no representaron cambios en los resultados.

3.5 Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

3.6 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

3.7 Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la Compañía y se presenta de forma integral (ORI).

3.8 Estado de cambios en el patrimonio

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

3.9 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método directo que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.10 Moneda funcional y de presentación

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE es una entidad sin ánimo de lucro, su actividad primaria es la asociación de críticos de cine, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el **peso colombiano** (COP).

3.11 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de la fecha de la transacción a cierre del 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50, CBCINE no cuenta al 31 de dic de 2020 con transacciones en moneda extranjera.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Adopción de primera vez

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, adopto por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con los estándares.

Se preparó el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 01 de enero 2015, que sirvió como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, en el cual hizo lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF para PYMES.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF para las PYMES no lo permiten;
- c) Reclasificar partidas reconocidas según los COLGAAP anteriores como un tipo de activo, pasivo, o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF para PYMES son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d) Aplicar las NIIF para PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Lo anterior también se aplicó en el reconocimiento y medición de los hechos económicos correspondientes al cierre de los periodos 2020 Y 2019 en una base comparativa.

4.2 Políticas contables

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados financieros de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NIIF para las PYMES dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

4.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

4.4 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, consideradas en las NIIF para las PYMES como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de la Sec. 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Cuentas por cobrar vinculados económicos.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado Colombiano (o compensar con cuentas por pagar impuestos).

Ésta política no aplica para *Anticipos y Avances* que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada, que no representan un derecho a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

4.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La gerencia financiera evalúa los doce (12) meses del año si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La gerencia financiera de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma

colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Lo anterior de esta política no aplica para las cuentas por cobrar con vinculados económicos. A 31 de diciembre de 2020 CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE no posee deterioro.

4.6 Inventario

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, no posee inventarios de mercancía de los cuales se espera obtener beneficios económicos.

4.7 Propiedades planta y equipo

Se describen las políticas contables establecidas por CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases:

Activo	Método de Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	3,33
Equipo de Oficina	Línea Recta	10	6,67
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea Recta	5	20,00
Equipo de Transporte	Línea Recta	5	10,00

A 31 de diciembre de 2020 CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE no posee propiedad planta y equipo.

4.8 Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos

de tipo legal u otro tipo, además, CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, o debido a una reducción de los costos.

A 31 de diciembre de 2020 CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE no posee activos intangibles

4.9 Gastos pagados por anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepagado no sea utilizado por todo el tiempo del prepagado pactado.

4.10 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

4.11 Cuentas por pagar

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones semanalmente según las fechas de vencimientos acordadas con los diferentes tipos de acreedores.

4.12 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, al cierre del año 2018 la compañía no tiene créditos con entidades financieras.

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Los intereses se llevan contra el resultado en el periodo en el cual se generan.

A 31 de diciembre de 2020 CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE en los pasivos no tiene obligaciones financieras

4.13 Ingresos y otros ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.

- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
 - Venta de Activos
 - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo
 - Rendimientos financieros e Intereses
 - Venta de otros bienes
 - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y Servicios deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y que los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4.14 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

4.15 Presentación de estados financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

4.15.1 Presentación razonable

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF para las PYMES.

4.15.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

4.15.3 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para las PYMES.

4.15.4 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF para las PYMES*.
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

4.15.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.15.6 Compensación

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

4.15.7 Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una **periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal.**

4.15.8 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

4.15.9 Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE., preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

4.16 Moneda extranjera

La presente política se aplica para contabilizar las transacciones en moneda extranjera excepto las que correspondan a derivados que se encuentran dentro del alcance de la política de derivados financieros. Aplica también para la conversión de los Estados Financieros a la moneda de presentación y para la conversión de información financiera de negocios en el extranjero que deben ser consolidados o aplicar el método de participación patrimonial.

4.17 Provisiones y contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

4.18 Deterioro del valor de los activos

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, aplicará ésta política a los activos que conformen las Unidades Generadoras de Efectivo definidas, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Esta política contable no aplica para:

- El deterioro de los inventarios se expone en la política contable de inventarios.
- No aplica para los activos no corrientes disponibles para la venta.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se expone en la política contable de deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

4.19 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Se describe a continuación las políticas contables establecidas por CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, para el reconocimiento inicial, medición inicial y posterior del impuesto de renta corriente e impuesto diferido.

4.19.1 Impuesto De Renta Corriente

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria.

Los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, o autorretenidas en el periodo gravable, se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si este neto genera un saldo a favor se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente por pagar serán compensadas para efectos de presentación del balance con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, decida hacer uso de esta opción.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

4.19.2 Impuesto de Renta Diferido

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial. Los saldos del balance contable surgen de la implementación de las NIIF y la conversión de estados financieros. Los saldos del balance fiscal surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán impositivas y/o deducibles.

4.19.3 Diferencias temporarias deducibles

Se generará activo por impuesto de renta diferido cuando:

- i) el activo contable sea inferior al activo fiscal y/o
- ii) el pasivo contable sea superior al pasivo fiscal;
- iii) resulte probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan cargar las diferencias temporarias deducibles, de tal forma que la diferencia se revierta generando un menor pago del impuesto de renta en el mismo periodo en el que se espera se reviertan las diferencias temporarias deducibles o en los periodos en los que una pérdida fiscal pueda ser compensada.

Los efectos tributarios de estas diferencias se reconocerán en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un activo no corriente denominado "Impuesto de renta diferido por cobrar".

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

Las siguientes diferencias temporarias generarán impuesto de renta diferido por cobrar.

4.19.4 Diferencias temporarias impositivas

Se generará pasivo por impuesto de renta diferido cuando:

- i) el activo contable sea superior al activo fiscal y/o
- ii) el pasivo contable sea inferior al pasivo fiscal;

- iii) en la medida en que en un futuro dicha diferencia se revierta generando un mayor pago del impuesto de renta.

Los efectos tributarios de estas diferencias se reconocerán en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un pasivo no corriente denominado “Impuesto de renta diferido por pagar”.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

4.20 Beneficios a empleados

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se

haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos: beneficios de corto plazo, beneficios por terminación, beneficios de largo plazo.

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE no cuenta con empleados al 31 de diciembre de 2020.

4.21 Políticas de gestión de riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

- (i) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la compañía.
- (ii) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.
- (iii) Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.
- (iv) Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.
- (v) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

4.22 Riesgo de lavado de activos

CIRCULO BOGOTANO DE CRITICOS DE CINE, ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos, en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- **Capacitación:** Se cuenta con un programa de capacitación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los funcionarios nuevos y para los funcionarios antiguos.
- **Conocimiento del cliente:** Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- **Gestión de riesgos:** Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles.
- **Señales de alerta:** Se tienen establecidas señales de alerta con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar a cabo los reportes pertinentes a los entes de control. Respecto a este punto de manera continua se llevan a cabo los reportes a la UIAF tales como transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, campañas políticas y productos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revelaciones

Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Bancos moneda Nacional	6.131.447	16.130.532
Caja menor	327.773	327.773
Total	6.459.220	16.458.305

Al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la compañía no presenta valores representados en el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos.

Nota 6. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar -corriente

Bajo el nuevo marco de referencia NIIF, a continuación se detallan los valores y cuentas que conforman cuentas comerciales por cobrar:

Concepto	2020	2019
Cientes Nacionales	15.900.268	-
Anticipo de Impuestos	1.377.001	726.309
Cuentas por cobrar a clientes, Neto	17.277.269	726.309

Las cuentas por Cobrar corresponden a saldo de clientes nacionales, las cuales serán canceladas en el año 2021

Nota 7. Cuentas por pagar - corriente

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Concepto	2020	2019
Cuentas por pagar	1.384.716	-
Total	1.384.716	-

Nota 8. Impuestos por pagar

El siguiente es el detalle de los impuestos por pagar:

Concepto	2020	2019
Impuestos por pagar IVA	2.251.000	-
Total	2.251.000	-

Nota 9. Anticipos recibidos

El siguiente es el detalle de los anticipos recibidos:

Concepto	2020	2019
Anticipos recibidos	7.500.000	14.703.000
Total	7.500.000	14.703.000

El valor del anticipo recibido del 2019 corresponde a Mincultura y el del 2020 es de Actibrand.

Nota 10. Capital Social - Patrimonio

Concepto	2020	2019
Fondo social	8.915.000	7.040.000
Excedente (Déficit) del ejercicio	8.244.159	(667.451)
Déficit de ejercicios anteriores	(4.558.386)	(3.890.935)
Total	12.600.773	2.481.614

El saldo entre el los excedentes del año 2020 \$8.244.159 y el deficit de periodos anteriores \$-4.558.386 serán reinvertidos en el objeto social en el año 2021 osea el monto de \$3.685.773

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Nota 11. Ingresos de Actividades Ordinarias

El saldo final de este grupo de cuentas es como sigue:

Concepto	2020	2019
Servicios Actividad principal	48.448.528	4.811.500
Total	48.448.528	4.811.500

Nota 12. Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2020	2019
Costos Revistas	34.860.000	4.811.500
Pagina Web	1.942.656	201.805
Gastos Legales	907.500	43.000
Otros Notariales	14.760	-
Asesoría Contable	750.000	200.000
Otros Gastos Envíos y Transp.	304.453	150.000
Total	38.779.369	5.406.305



ERICA ACUÑA
Representante Legal



YEZID HERNANDEZ
Contador
TP. 77275-T